

‘El contador-partidor dativo’



Francisco Aranguren.

A mediados de mayo, en la cátedra de Derecho Notarial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, se celebró una clase magistral de Francisco José Aranguren, notario de Sevilla, sobre la figura de *El contador-partidor dativo*. El ponente fue presentado por Francisco Capilla, catedrático de Derecho Civil.

El notario destacó que el contador-partidor dativo notarial es una figura introducida por la Ley de Juris-

dicción Voluntaria en 2015 y analizó la forma en que puede desarrollarse la actuación notarial, con especial atención a la aprobación de la partición por el notario, en caso de no ser confirmada por todos los interesados. Igualmente, estableció la utilidad de la figura para evitar los costes y dilaciones de la división judicial cuando hay una mayoría de herederos dispuesta a encomendar la partición a un profesional independiente.



Clausura de la Cátedra de Derecho Notarial

A finales de mayo, en el salón de grados de la facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla, se celebró la clausura de la cátedra de Derecho Notarial con la conferencia pronunciada por Francisco José Aranguren, tesorero de la junta directiva del Colegio Notarial de Andalucía, bajo el título *Los poderes otorgados ante notario extranjero en la jurisprudencia reciente de la Dirección General de los Registros y del Notariado*. El conferenciante fue presentado por Francisco Capilla Roncero, catedrático de Derecho civil.

Clausura de la Academia Sevillana del Notariado



Victorio Magariños.

En la sede del Colegio Notarial de Andalucía, y organizada por la Academia Sevillana del Notariado, se celebró a mediados de junio el acto de clausura del curso 2016-2017 con la confe-

rencia de Victorio Magariños, notario, miembro de la Academia Sevillana del Notariado y miembro numerario de la Real Academia Sevillana de Legislación y Jurisprudencia.

Su conferencia *Defensa de la libertad de testar* recorrió los recursos del Código Civil actual que impiden que el testador con descendientes, ascendientes o cónyuge pueda disponer libremente de una parte importante de su patrimonio y, por tanto, repartir sus bienes del modo que considere más equitativo y conveniente, atendiendo a merecimientos, afectos, necesidades, discapacidades, o para hacer posible la continuidad de su empresa o proyecto económico o social.

Fiesta del Patrón

El 21 de junio, y organizada junto con el decanato de Andalucía Occidental del Colegio de Registradores, se celebró la fiesta del Patrón de los notarios “San Juan ante Portam Latina”, que consistió en una misa seguida de una comida de confraternidad.

